

9308

RESOLUCIÓN de 5 mayo de 2005, de la Secretaría General de Política Científica y Tecnológica, por la que se conceden ayudas de tercera anualidad a empresas y centros tecnológicos para financiar la contratación de Doctores y Tecnólogos (Programa Torres Quevedo).

Por Orden de 18 de octubre de 2001 (BOE de 19 de octubre), por la que se establecen las bases, el régimen de ayudas y la gestión del Programa Torres Quevedo y por Resolución de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 7 de noviembre de 2001, (BOE de 8 de noviembre), se efectuó la convocatoria de concesión de ayudas del Programa Torres Quevedo para la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos, en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003).

De conformidad con lo establecido en los apartados undécimo de la Orden de Bases de 18 de octubre de 2001 y Décimo de la Resolución de 7 de noviembre de 2001, esta Secretaría General resuelve:

Primero.—La concesión de ayudas en su tercera anualidad, con fecha 22 de febrero de 2005, que se relacionan en el anexo I, una vez recibidos los informes de seguimiento des segundo año y cumplidos los trámites establecidos en los apartados tercero, undécimo y decimooctavo de la Orden de Bases de 18 de octubre de 2001 y Décimo de la Resolución de 7 de noviembre de 2001.

Segundo.—Las entidades beneficiarias de estas subvenciones estarán obligadas a:

Continuar asignando al doctor o tecnólogo a las tareas propuestas en la solicitud y en los correspondientes informes de seguimiento.

Presentar los informes de finalización que le sean requeridos por el órgano instructor del procedimiento, con el fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, así como la efectividad del régimen de ayudas, de acuerdo con el apartado decimoquinto y decimoséptimo de la Orden de bases de 18 de octubre de 2001.

Tercero.—La financiación de las ayudas a que se refiere esta resolución se imputará a las aplicaciones presupuestarias 18.08.463B.770 y 18.08.463B.780 del presupuesto de gasto del Ministerio de Educación y Ciencia para el año 2005, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Contra la presente Resolución de concesión de ayudas de tercera anualidad, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante esta Secretaría General, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 5 de mayo de 2005.—El Secretario general, P. D. (O. ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), la Directora general de Investigación, Violeta Demonte Barreto.

ANEXO I

Programa Torres Quevedo. Tercera anualidad de ayudas

Referencia	Tiposentidad	Organismo	Sitiocontratado	Nombre y apellidos	R.O.	Subvención 3ª Anual
PTQ2001-0002	PYME	LEVANTINA Y ASOCIADOS DE MINERALES, S.A.	DOCTOR	PASCUAL DANIEL. SEPULCRE JAVALOYES	1	18.992
PTQ2001-0012	PYME	CONSERVAS, AHUMADOS Y SALAZONES LA JANDA, S.L.	DOCTOR	RAMON, BRAVO LOPEZ	1	18.992
PTQ2001-0015	PYME	NOVASOFT SANIDAD, S.A.	TECNOLOGO	DAVID, RECHE MARTINEZ	1	13.988
PTQ2001-0016	PYME	NOVASOFT SANIDAD, S.A.	TECNOLOGO	JOSE MANUEL, RICHARTE REINA	1	13.988
PTQ2001-0027	CENTRO TECNOLÓGICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON	DOCTOR	MIGUEL ÁNGEL, JIMÉNEZ CABALLERO	2	15.194
PTQ2001-0029	CENTRO TECNOLÓGICO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ARAGON	DOCTOR	MIGUEL, LIZARANZU FERNÁNDEZ	2	15.194
PTQ2001-0039	CENTRO TECNOLÓGICO	FUNDACION LEIA CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO	DOCTOR	LEONARDO R. DE LA ROSA MARRERO	2	15.194
PTQ2001-0042	EMPRESA	FAES-FABRICA ESP. PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S.A.	DOCTOR	BEATRIZ, LOPEZ ORTEGA	2	15.194
PTQ2001-0046	PYME	CYTOGNOS, S.L.	TECNOLOGO	MARTA, MARTIN AYUSO	1	13.988
PTQ2001-0047	PYME	IVI MURCIA, S.L.	TECNOLOGO	Mª ELENA, SELLÉS SORIANO	1	13.988
PTQ2001-0053	PYME	INSTITUTO ANDALUZ DE PATOLOGIA Y MICROBIOLOGIA, S.L.	DOCTOR	IRENE, ZORRILLA DELGADO	1	18.992
PTQ2001-0056	CENTRO TECNOLÓGICO	FUNDACION DE INVESTIGACION DEL CANCER - UNIV. SALAMANCA	DOCTOR	ANTONIO MANUEL, SANTOS BENEIT	1	18.992
PTQ2001-0066	PYME	CONSOMAR, S.A.	DOCTOR	ANA Mª, PUJANTE MORA	1	18.992
PTQ2001-0076	PYME	CENTRAL ENOLOGICA MANCHEGA, S.L.	DOCTOR	PEDRO MANUEL, PEREZ JUAN	1	18.992
PTQ2001-0077	PYME	INAMATIC, S.L.	TECNOLOGO	RUBEN, VILLAGRASA SAMPER	2	11.191
PTQ2001-0097	PYME	IVI MURCIA, S.L.	DOCTOR	ANA-LILA, GARDA SALAS	1	18.992
PTQ2001-0098	CENTRO TECNOLÓGICO	ASOC. CARTIF-UVA	DOCTOR	SILVIA, GONZALEZ GARCIA	1	18.922
PTQ2001-0100	PYME	CODENET, S.L.	TECNOLOGO	MANUEL JOSE, LEONES SANCHEZ	1	13.988
PTQ2001-0156	PYME	RAMON SABATER, S.A.	TECNOLOGO	LUIS, RUBIO GONZALEZ	1	13.988
PTQ2002-0116	CENTRO TECNOLÓGICO	CLUSTER DE LA ACUICULTURA DE GALICIA	DOCTOR	SANTIAGO, CABALEIRO MARTINEA	1	18.992
PTQ2002-0118	PYME	NEWBIOTECHNIC, S.A.	DOCTOR	GLORIA LUISA, DE LA VIÑA NIETO	1	18.992
PTQ2002-0119	PYME	BODEGAS BARBADILLO, S.L.	TECNOLOGO	MARIA CRISTINA, DOMINGUEZ GIMENEZ	1	13.988
PTQ2002-0133	PYME	NOVAPAN, S.L.	DOCTOR	SARA ISABEL, REMON OLIVER	2	15.194
PTQ2002-0144	PYME	EMBUTIDOS LOS CERROS, S.L.	TECNOLOGO	ISABEL, PEREZ VILLANUEVA	1	13.988
PTQ2002-0158	CENTRO TECNOLÓGICO	ASOC. CARTIF-UVA	DOCTOR	LAZARO DE JESUS, GOROSTIAGA CANEPA	1	18.922